

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2012, aprobó con carácter inicial el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución del ámbito de suelo urbano no consolidado en la AE.OD.1, “Barrio de San Benito”, del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 20 de julio de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/26.660/12)